

CONVOCATORIA:	01/22
RESOLUCIÓN:	21 de diciembre de 2021
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000932
CUERPO:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	ESTADÍSTICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidenta: D^a. ROSA ELVIRA LILLO RODRÍGUEZ

Secretaria: D^a. SUSANA MONTES RODRÍGUEZ

Vocal: D. IGNACIO M. GARCÍA JURADO

Vocal: D. TOMAS PRIETO RUMEAU

Vocal: D^a. MARÍA DOLORES UGARTE MARTÍNEZ

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (50 puntos)</p> <p>Se valorará especialmente las publicaciones científicas, con énfasis en artículos y monografías de alta calidad e impacto dentro del área de conocimiento de la plaza; la dirección de tesis doctorales; la dirección y participación en proyectos de investigación y contratos de transferencia relacionados con el área de conocimiento y la participación en comités científicos y paneles editoriales, conferencias invitadas y plenarias, premios, becas y ayudas en convocatorias competitivas.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos)</p> <p>Se valorará especialmente la docencia impartida; la elaboración de material docente y de recursos docentes (en cualquier formato) y diseño de nuevos cursos; la dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster; la participación en proyectos de innovación docente y los indicios de calidad de la docencia impartida.</p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos)</p> <p>Se valorará especialmente la experiencia en gestión académica y científica y las actividades de divulgación.</p>	70 puntos
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p>Se valorará especialmente la coherencia y la viabilidad del proyecto docente referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III de Madrid correspondiente al área de conocimiento de la plaza.</p> <p>Respecto al proyecto investigador se valorará especialmente la proyección presente y futura de una investigación de calidad en el área de conocimiento de la plaza, la eventual interacción con otros grupos investigadores, así como la capacidad de llevarla a cabo con los medios disponibles.</p>	8 puntos

	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará especialmente la claridad de la presentación y la capacidad de los candidatos para responder las cuestiones planteadas por la Comisión.</p>	2 puntos
--	--	----------

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	<p>Trabajo de investigación</p> <p>Se valorará especialmente la calidad, novedad y relevancia del tema de investigación elegido y su adecuación al área de conocimiento de la plaza.</p>	15 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará especialmente la claridad de la presentación y la capacidad de los candidatos para responder las cuestiones planteadas por la Comisión.</p>	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 12:30 horas, del día **1** de **marzo** de **2022**, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a 1 de marzo de 2022

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo. ROSA ELVIRA LILLO RODRÍGUEZ

Fdo. SUSANA MONTES RODRÍGUEZ

VOCAL

VOCAL

Fdo. IGNACIO M. GARÍA JURADO

Fdo. TOMÁS PRIETO RUMEAU

VOCAL

Fdo. MARIA DOLOREZ UGARTE MARTÍNEZ